

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 144/2016

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de enero de 2016, el Presupuesto General del Ayuntamiento, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, así como el Presupuesto General de la Residencia Municipal de Mayores Santa Ana para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169

del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En El Guijo, a 20 de enero de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Jesús Fernández Aperador.